

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México."

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

En Metepec, Estado de México, siendo las once horas del día veinte de junio del año dos mil veintitrés y con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se encuentran reunidos vía remota en las Oficinas de la Unidad de Asuntos Internos, ubicadas en Calle Paseo San Isidro número 803, Barrio de Santiaguito, C.P. 52140, Metepec, Estado de México, el Mtro. Claudio Valdés Carranza, Titular de la Unidad de Asuntos Internos en su carácter de Presidente; la Lic. Miriam Rocío Santana Ramírez, Directora de Información, Planeación, Programación y Evaluación en su carácter de Secretaria Técnica; el Mtro. Fernando Triujeque Gómez, Director de Investigación y Supervisión; el Mtro. Enedino Salas González, Director de Responsabilidades en Asuntos Internos; la Lic. Duce María Jiménez Granados, Encargada de la Unidad de Normatividad, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género; la C. María Margarita Vázquez Guerrero, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo; la Lic. Clementina Sánchez Portillo, Jefa de la Unidad de Gestión Documental, Quejas y Denuncias, todos ellos en su carácter de Vocales; la Lic. Francis Nayeli Medina Sáenz, Titular del Órgano Interno de Control, así como la Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe, Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en su carácter de integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Unidad de Asuntos Internos.

Lo anterior, a efecto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria, previa convocatoria realizada mediante oficios números 206C03010000000/585/2023 y 206C03010000000/586/2023, ambos de fecha 14 de junio de 2023.

El Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria dio la más cordial bienvenida a los presentes y solicitó a la Secretaria Técnica verificará la asistencia para iniciar la Sesión e informó a los asistentes que la reunión se convocó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Actualización de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Segundo Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México.”

5. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio relativa a la propuesta de regulación del Manual General de Organización de la Unidad de Asuntos Internos.
6. Seguimiento de Acuerdos.
7. Asuntos Generales.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

En uso de la palabra la Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria, procedió a tomar asistencia encontrándose presentes, el Mtro. Claudio Valdés Carranza, Titular de la Unidad de Asuntos Internos en su carácter de Presidente; la Lic. Miriam Rocío Santana Ramírez, Directora de Información, Planeación, Programación y Evaluación en su carácter de Secretaria Técnica; el Mtro. Fernando Triujeque Gómez, Director de Investigación y Supervisión; el Mtro. Enedino Salas González, Director de Responsabilidades en Asuntos Internos; la Lic. Duce María Jiménez Granados, Encargada de la Unidad de Normatividad, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género; la C. María Margarita Vázquez Guerrero, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo; la Lic. Clementina Sánchez Portillo, Jefa de la Unidad de Gestión Documental, Quejas y Denuncias, todos ellos en su carácter de Vocales; la Lic. Francis Nayeli Medina Sáenz, Titular del Órgano Interno de Control, así como la Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe, Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en su carácter de integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Unidad de Asuntos Internos, por lo que se determinó que existía quórum legal para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Hecho lo anterior, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria llevó a cabo el desahogo de la Sesión que nos ocupa.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria sometió a consideración de sus integrantes el Orden del Día, mismo que se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, por lo cual se dictó el Acuerdo siguiente:

Acuerdo No. UAI/CMR/001/ORD/002/2023	Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el Orden del Día.
---	---

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México."

3. Actualización de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

La Secretaria Técnica informó a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria que, en virtud del cambio de la Jefa de la Unidad de Normatividad, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género, resultaba necesario actualizar a un miembro del Comité, a saber, la Lic. Duce María Jiménez Granados, Encargada de la Unidad de Normatividad, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género en su carácter de Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria de este organismo público descentralizado.

En ese sentido, el Presidente del Comité sometió a votación de los presentes la actualización de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Unidad de Asuntos Internos, misma que se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes, por lo que se dictó el Acuerdo siguiente:

Acuerdo No. UAI/CMR/002/ORD/002/2023	Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes la actualización de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Unidad de Asuntos Internos.
---	--

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Segundo Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

La Secretaria Técnica informó a los presentes que respecto de los dos Sistemas contenidos en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 denominados Georreferenciación – UAI y Repositorio – UAI se tiene un avance del 35% conforme a lo establecido en el cronograma.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se sometió a consideración de los integrantes del Comité el Segundo Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

Acto seguido, el Presidente del Comité sometió a votación de sus integrantes el Segundo Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, mismo que se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, por lo que se dictó el Acuerdo siguiente:

Acuerdo No. UAI/CMR/003/ORD/002/2023	Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el Segundo Reporte de
---	---

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México.”

	Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.
--	---

5. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio relativa a la propuesta de regulación del Manual General de Organización de la Unidad de Asuntos Internos.

La Secretaría Técnica informó al Comité Interno de Mejora Regulatoria que el pasado 07 de junio del año en curso mediante oficio número 20706006020000L-341/2023, la Dirección de Organización y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Innovación determinó que una vez revisado y analizado el Manual General de Organización de la Unidad de Asuntos Internos, éste cumplía con lo establecido en la “Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Organización”.

Asimismo, se remitió el citado Manual a la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Seguridad para su validación, por lo que con fecha 14 de junio del año en curso la citada Unidad informó mediante oficio número 20600005S/UAJIG/3827/2023 que el documento que nos ocupa se encuentra ajustado a la referida “Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Organización”.

Por otra parte, señaló que el mencionado Manual se someterá a consideración del Consejo Directivo de la Unidad de Asuntos Internos en su Tercera Sesión Ordinaria, misma que se llevará a cabo el próximo 29 de junio del año en curso.

Atento a lo anterior y conforme a lo dispuesto en el artículo 108 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, los manuales de organización, como disposiciones administrativas de observancia general, deberán publicarse en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, con el propósito de que obliguen y surtan sus efectos el día que señale expresamente dicho medio, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios la solicitud de publicación en el citado Periódico de las propuestas regulatorias de los Sujetos Obligados, cuando no impliquen costos de cumplimiento para particulares, deberá ir acompañada de la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio, misma que emite la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

En ese sentido, el Presidente del Comité sometió a votación de sus integrantes la solicitud de la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio relativa a la propuesta de regulación del Manual General de Organización de la Unidad de Asuntos

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México.”

Internos, misma que se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, por lo que se dictó el Acuerdo siguiente:

<p>Acuerdo No. UAI/CMR/004/ORD/002/2023</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes la solicitud de la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria relativa a la propuesta de regulación del Manual General de Organización de la Unidad de Asuntos Internos.</p>
---	---

6. Seguimiento de Acuerdos

La Secretaria Técnica del Comité informó a sus integrantes que derivado de lo expuesto en la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria se continúa reportando el avance de los Manuales General de Organización y de Procedimientos de la Unidad de Asuntos Internos, conforme a lo siguiente:

Acuerdo	Estatus
<p>Acuerdo No. UAI/CMR/004/ORD/004/2022</p> <p>Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el reporte del avance del Manual General de Organización de la Unidad de Asuntos Internos en el punto de Seguimiento de Acuerdos en las Sesiones Ordinarias 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria.</p>	<p>Como ya se mencionó el pasado 07 de junio del año en curso mediante oficio número 20706006020000L-341/2023, la Dirección de Organización y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Innovación determinó que una vez revisado y analizado el Manual General de Organización de la Unidad de Asuntos Internos, éste cumplía con lo establecido en la “Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Organización”.</p> <p>En ese sentido, se someterá a consideración del Consejo Directivo de la Unidad de Asuntos Internos el citado Manual en su Tercera Sesión Ordinaria, misma que se llevará a cabo el próximo 29 de junio del año en curso.</p>

5

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México."

	<p>Atento a lo anterior, se cuenta con un avance del 70% conforme a lo establecido en el cronograma.</p>
<p>Acuerdo No. UAI/CMR/005/ORD/004/2022 Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el reporte del avance del Manual de Procedimientos de la Unidad de Asuntos Internos en el punto de Seguimiento de Acuerdos en las Sesiones Ordinarias 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria.</p>	<p>Con fechas 30 de marzo, 16 y 22 de mayo y 02 de junio del año en curso se enviaron nuevamente para su revisión los Manuales de Procedimientos de Recursos Materiales y Recursos Humanos de la Unidad de Apoyo Administrativo y de la Dirección de Responsabilidades en Asuntos Internos, de la Unidad de Gestión Documental, Quejas y Denuncias, de la Dirección de Investigación y Supervisión y de la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación a la Dirección General de Innovación con las observaciones solventadas emitidas por la Dirección de Organización y Desarrollo Institucional, por lo que dichos documentos siguen en revisión de la citada Dirección.</p> <p>Asimismo, se llevaron a cabo dos Asesorías Técnicas en fechas 30 y 31 de marzo y 06 de junio del año en curso, a fin de facilitar la solventación de las observaciones a los Manuales de Procedimientos de la Unidad de Gestión Documental, Quejas y Denuncias y de la Dirección de Investigación y Supervisión.</p> <p>Atento a lo anterior, se continua con un avance del 50%.</p>

6

7. Asuntos Generales.

La Secretaria Técnica procedió a preguntar a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria si existía algún otro asunto que tratar, a lo cual no hubo



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México."

pronunciamiento alguno, por lo que cedió el uso de la palabra al Presidente del Comité.

Acto seguido y una vez que se determinó que no había más asuntos que tratar, el Presidente del Comité dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Unidad de Asuntos Internos, siendo las once horas con quince minutos del veinte de junio del dos mil veintitrés.

Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para su debida constancia legal.



MTRO. CLAUDIO VALDÉS CARRANZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ



LIC. MIRIAM ROCÍO SANTANA RAMÍREZ
DIRECTORA DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN
Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ



MTRO. FERNANDO TRIUJEQUE GÓMEZ
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y
SUPERVISIÓN
Y VOCAL DEL COMITÉ

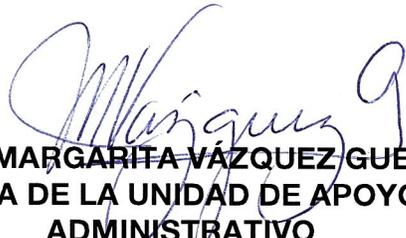


MTRO. ENEDINO SALÁS GONZÁLEZ
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES
EN ASUNTOS INTERNOS
Y VOCAL DEL COMITÉ

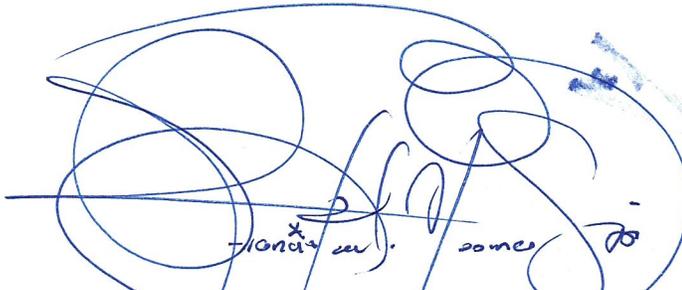


LIC. DULCE MARÍA JIMÉNEZ GRANADOS
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE
NORMATIVIDAD, APOYO JURÍDICO E
IGUALDAD DE GÉNERO
Y VOCAL DEL COMITÉ

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México."


C. MARÍA MARGARITA VÁZQUEZ GUERRERO
JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO
ADMINISTRATIVO
Y VOCAL DEL COMITÉ


LIC. CLEMENTINA SÁNCHEZ PORTILLO
JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
DOCUMENTAL, QUEJAS Y DENUNCIAS
Y VOCAL DEL COMITÉ


LIC. FRANCIS NAYELI MEDINA SÁENZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL E INTEGRANTE DEL COMITÉ


LIC. ROSA ISELA AYALA ITURBE
ASESORA DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA E
INTEGRANTE DEL COMITÉ

Esta foja de firmas forma parte integral del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Unidad de Asuntos Internos de fecha 20 de junio de 2023.